



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

“1976-2026. 50 años por la memoria,
la verdad y la justicia. Nunca más”

ORDENANZA N°

NEUQUÉN,

VISTO la propuesta de designación efectuada por el Rector de la Universidad Nacional del Comahue para la Secretaría de Vinculación Tecnológica; y,

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 1213/2026 del Consejo Superior se proclama y designa como Rector de la Universidad Nacional del Comahue al Dr. Christian Ariel Lopes y como Vicerrectora a la Esp. Lorena Angélica Higuera;

Que el Rector propone la designación del Ing. Luciano Osvaldo Coppis Macias como Secretario de Vinculación Tecnológica de la Universidad Nacional del Comahue;

Que el Ing. Luciano Osvaldo Coppis Macias reúne las condiciones necesarias para ocupar el cargo citado;

Que el Consejo Superior en sesión extraordinaria del 24 de junio de 2026, trató y aprobó la designación del Ing. Luciano Osvaldo Coppis Macias como Secretario de Vinculación Tecnológica;

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE O R D E N A:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Ing. Luciano Osvaldo COPPIS MACIAS (D.N.I. N° 24.609.851) en el cargo de Secretario de Vinculación Tecnológica de la Universidad Nacional del Comahue, a partir del 01 de julio de 2026.

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR, comunicar, publicar y archivar.